

REVISIÓN REALIZADA EN NOVIEMBRE DE 2023

PROCEDIMIENTO	LOCALIZACIÓN TEXTO PROPUESTO MODIFICAR	TEXTO PROPUESTO/APROBADO	OBSERVACIONES
PRE-004. Procedimiento para la revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad	Punto 1. El nombre lo han cambiado a Sistema Interno de Garantía de Calidad	Se ha añadido el nombre correcto: Sistema Interno de Garantía de Calidad	
	Punto 9. Aquí se habla del Informe de Revisión del SIGC como un documento aparte, no como parte del Informe de Gestión. Si queréis que sea una parte del Informe de Gestión tal vez habría que reflejarlo aquí, para que no os pidan como documento el "Informe de Revisión del SIGC".	Añadido <i>"que será incluido como un apartado en el informe de gestión"</i>	
	Punto 10. Anexos.	Se ha añadido el nuevo guión del informe de gestión para la revisión del SIGC	
	<i>DOCUMENTOS DE ENTRADA</i>	Se ha eliminado este apartado	
PRE-003 Procedimiento de elaboración del informe de gestión y programa de actuación	Punto 6. Redacción	Reemplazar: <i>"Elevación"</i> por <i>"Presentación"</i>	
	PUNTO 6.1. Se ha modificado guión informe gestión y programa de actuación	Se ha añadido el nuevo guión	
PRE-002 Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones	Punto 4 y Punto 6. Redacción	Se ha eliminado el siguiente texto en ambos puntos. <i>"... y de los resultados de aprendizaje"</i>	
	Punto 6. Redacción	Se ha modificado redacción del apartado 1.- Fase inicial. Recabar información y en la fase de desarrollo hacer los informes.	
	Punto 6. Fase 1 se ha añadido información	Información añadida:	

		<p>.- Máster Universitario en Estudios avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías: Realización de un Informe Anual de Evaluación de la Calidad específico de la FCHE. Aprobación de este informe por parte de la CEC.</p>	
	<p>Punto 6. Fase 2 Desarrollo se ha añadido información</p>	<p>Información añadida y nueva redacción: .- Fase desarrollo. Partiendo de los informes específicos de la FCHE de cada una de las titulaciones diseñados en la primera fase, en esta segunda fase se deberán confeccionar, en primer lugar, el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje (conforme al procedimiento Q212) y, posteriormente, el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de cada titulación (conforme al procedimiento Q214). En el caso de las Titulaciones de los Grados de Magisterio en Educación Infantil y Primaria, los informes Anuales de Evaluación de la Calidad que se elaboran en esta segunda fase se diseñan de manera conjunta entre las tres Facultades implicadas en las titulaciones.</p> <p><u>Grado de Magisterio en Educación Infantil y Grado de Magisterio en Educación Primaria:</u></p> <p>.- A. El Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje se Coordinación inicial inter-Facultades: Los coordinadores de las tres Facultades donde se</p>	

		<p>imparten estos estudios en la UZ se reunirán y pondrán en común los tres Informes de evaluación específicos de cada una de las Facultades (elaborados en la fase inicial). Internamente establecen un proceso de trabajo conjunto y coordinado para la elaboración del informe v1.</p> <p>Elaboración del borrador de informe que conformará posteriormente la Versión 1 (Coordinadores de las tres Facultades donde se imparten estos estudios en la UZ) que será aprobada por : Elaboran el borrador de informe que se aprueba como versión 1 por la Comisión de evaluación de la Facultad.</p> <p><u>Máster Universitario de Profesorado:</u></p> <p>Una vez recogidas e integradas las sugerencias, alegaciones y correcciones recibidas, el coordinador emite un informe sobre cada una de ellas para la CGC.</p> <p>La CEC, apoyándose en el informe del coordinador de la titulación, aprueba o rechaza las diferentes sugerencias, alegaciones y correcciones de la versión 1. A partir de ahí, el coordinador elabora la Versión 2 del informe y lo introduce en el sistema red del sitio web estudios.unizar.es.</p>	
--	--	---	--

		<p>.- B. El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de cada titulación se elaborará siguiendo el procedimiento que, a continuación, se describe: Una vez incorporada toda la información del PAIM versión 1 en la plataforma, se envía automáticamente el borrador de esta versión provisional al Presidente/a de la CGCC.</p> <p><u>Máster Universitario de Profesorado:</u> Una vez incorporada toda la información del PAIM versión 1 en la plataforma, se envía automáticamente el borrador de esta versión provisional al Presidente/a de la CGCC.</p> <p><u>Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías</u></p> <p>Cabe destacar que, de acuerdo a lo indicado en el procedimiento Q214, los Másteres interuniversitarios elaborarán el PAIM incluyendo aquellas acciones cuya aprobación y ejecución corresponda a la Universidad de Zaragoza. Considerando dicha premisa, el procedimiento a seguir en este caso se concretará del siguiente modo:</p>	
--	--	--	--